



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ACUERDO NUMERO CINCO. En Corrientes, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, los señores Ministros, Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y ALEJANDRO ALBERTO CHAIN y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 24º, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:

“N° 55

Corrientes, 7 de marzo de 2022

VISTO: El Expte. Administrativo E-390-2022 (SIIF 209009000000582022), caratulado: “SPAGNOLO DE GODOY, MARISA ESTHER S/ REF. PROGRAMA JUSTICIA Y SOCIEDAD CIVIL S/ SOLICITA APROBACIÓN DE ACTIVIDAD PARA EL DÍA 08/03/2022 EN LA CIUDAD DE LA CRUZ "LA MUJER COMO SUJETO VULNERABLE. BREVE RESEÑA DEL MARCO PROTECCIONISTA LEGAL””, y

CONSIDERANDO:

El pedido de la Señora Coordinadora del Programa “Justicia y Sociedad Civil”, Dra. Marisa Esther Spagnolo (Secretaria Jurisdiccional N° 2 del Superior Tribunal de Justicia), para la aprobación de la actividad denominada “LA MUJER COMO SUJETO VULNERABLE. BREVE RESEÑA DEL MARCO PROTECCIONISTA LEGAL”, que se realizará el día martes 8 de marzo de 2022 en la localidad de La Cruz, con la participación de la Sra. Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Marisol RAMÍREZ, invitada por parte de la Sra. Directora del Área de Mujeres, Géneros y Diversidad de dicho Municipio.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Aprobar la Jornada de Conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, denominada “LA MUJER COMO SUJETO VULNERABLE. BREVE RESEÑA DEL MARCO PROTECCIONISTA LEGAL”, que se realizará el día martes 8 de marzo de 2022 en la localidad de La Cruz.

2) Por la Dirección General de Administración, reconocer los gastos de traslado de la Sra. Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Marisol RAMÍREZ.

3) Comunicar y dar a publicidad en el próximo Acuerdo.”

“N° 56

Corrientes, 8 de marzo de 2022

VISTO: El Expte. Administrativo E-255-2022 (SIIF 2090090000002552022) caratulado: “DGA-SUMINISTRO Y BIENES PATRIMONIALES S/ DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO DEL PODER JUDICIAL DE BIENES FUERA DE USO INCLUIDOS EN PLANIFICACIÓN DE REMATE #7/2021 PARA VENTA DIRECTA PREVIO CONCURSO DE PRECIOS”, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Dpto. Suministro y Bienes Patrimoniales a fs. 20, referente a la desafectación del patrimonio del Poder Judicial de bienes fuera de uso para venta directa previo concurso de precios.

Que a fs. 1-14 el Taller dependiente de la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento adjunta listado de bienes recomendando su venta como desguace toda vez que presentan problemas de estructura.

Que, atento el informe precedente, el Dpto. Suministro y Bienes Patrimoniales dependiente de la Dirección General de Administración individualizó dos lotes de 75 (setenta y cinco) bienes obsoletos e inutilizables en Planilla de Remate N° 7 de fs. 15-16, solicita la debida autorización para proceder con su venta en la imperiosa necesidad de descomprimir la capacidad de almacenamiento de los depósitos, previo cumplimiento de los recaudos legales preestablecidos sobre su baja definitiva del inventario de bienes, declarando su desafectación del patrimonio del Poder Judicial.

Que conforme lo normado en Art. 85° inc. 3) ap. c) y 91° inc. 3) in fine, la Dirección General de Administración efectuó una compulsa de precios (fs. 17-19), considerando conveniente por ofrecer un mejor precio adjudicar la venta de los bienes identificados en Planilla de Remate N° 7 de fs. 15-16 a la firma “EL PERFIL”



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

de EDUARDO OSCAR DE WEERT CUIT N° 20-0761682 3-8, según presupuesto de fs. 17.

Que por todo lo justificado, el presente trámite se encuadra en los términos del Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (RAF) ACE N° 16/2002 Anexo II Cap. 4 Art. 85° Inc. 3) Ap. c); Capítulo 5 Art. 91° inc. 3) in fine y Título IV Art. 103° y 106° modificado por Acuerdo N° 34/2018 Punto 12°, Ley de Administración Financiera N° 5571 Título VIII Art. 109° inc. 3) ap. d) y Título IX Art. 124°.

Por ello,

SE RESUELVE:

- 1) Aprobar todo lo actuado en el presente trámite.
- 2) Declarar fuera de uso los bienes muebles inventariables que se detallan en el Anexo, decretar su desafectación del patrimonio del Poder Judicial y consecuente baja definitiva del Inventario General de Bienes.
- 3) Adjudicar la venta directa previo Concurso de Precios a la firma "EL PERFIL" de EDUARDO O. DE WEERT CUIT N° 20-07616823-8 por la suma de \$4.800 (pesos cuatro mil ochocientos) según su oferta de fs. 17, por los motivos expuestos en el Considerando.
- 4) Efectuar la entrega de los bienes enajenados previa constatación del pago efectivo de la suma indicada en 3) en la Cuenta 130768/19 Fondo Poder Judicial ley 4484, pasando este ingreso a integrar el conjunto de recursos aplicados a la financiación general del Presupuesto de Fuente 14.
- 5) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.
- 6) Insertar, notificar y oportunamente archivar."

ANEXO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 56/2022

		SISTEMA DE SUMINISTROS Listado de detalles Remates/Donaciones/Retiros Finales				Fecha: 24/02/22 Hora: 10:47:28 Pág.: 1/3
Filtros: Fecha Desde: // Fecha Hasta: // Tipo: Remate Estado: Todos		Nro.: 0 Año: 0				
Número: 7 Ins. Legat:						
Tipo	Nro.	Fecha	Ins.Leg.	Nro.	Año	Lugar/Beneficiario
Remate	7	10/12/2021	RES.PRESIDENCIA	0	0	Deposito de suministro
Observaciones: Todos los bienes tienen dictamen técnico de baja definitiva. Las sillas tienen problemas estructurales y ya fueron reparadas, escritorio sin tapa y armarios metálicos sin puertas						
Nro. Lote 1		Comprador:		CUIT/CUIL:		
Nro. Bien	Descripción del Bien					Nro. Serie
5335	MESA PARA COMPUTADORA-0.78X0.90X0.45 - (JCC3-03-060-713-J)					
5419	SILLA GIRATORIA TAPIZADA COLOR NEGRO CON APOYABRAZOS Y 5 RAMALES CON RUEDAS - (DAMI-03-081-1179-J)					
5579	SILLON GIRATORIO EJECUTIVO RESPALDO ALTO CON APOYABRAZOS TAPIZADO TELA MARRÓN (D.A.3-301-183)					
8854	SILLA GIRATORIA AP60 RESPALDO BAJO SIN APOYABRAZOS TAPIZADO EN ECO CUERO NEGRO - PORTANTINO					
10041	SILLON FIJO TIPO BUTACA COLOR NEGROPATA FIJA RESPALDO ANCHO (DC 10 301 442)					
15246	MESA PARA COMPUTADORA-EXCEL 90-0.78x0.90x0.45 (SJJ-03-060-998-J)					
20480	MESA PARA COMPUTADORA TAPA COLOR HAYA 120 X 50 CM (CALUM-03-060-1388-J)					
21865	Mesa de PC adaptadas en MDF color blanco. Medidas: 0.77m X 0.90m x 0.50m (JCC7-03-060-764-J)					
22266	MESA PARA COMPUTADORA COLOR BLANCO TAPA EN MDF Y 4 RUEDAS MULTIGIRO. MEDIDAS: 0.77m x 0.90m x 0.50m (JCC8-03-060-7)					
24225	SILLA PATA FIJA, ESTRUCTURA CAÑO CHATO COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN ECOCUERO NEGRO SOBRE GO					
26381	MESA AUXILIAR CON RUEDAS DA-3-437-854					
28488	MESA PARA COMPUTADORA COLOR MARRÓN CLARO CON BANDEJA DESLIZABLE, ESTRUCTURA DE CAÑOS REDONDOS COLOR NEG					
28618	MESA PARA COMPUTADORA DPM-24-060-1918-J					
29142	SILLA GIRATORIA RESPALDO ALTO CON APOYABRAZOS DI-03-081-1705-J					
29198	MESA PARA COMPUTADORA					
29199	MESA PARA COMPUTADORA					
29201	MESA PARA COMPUTADORA					
29202	MESA PARA COMPUTADORA					
29203	MESA PARA COMPUTADORA					
29205	MESA PARA COMPUTADORA					
29206	MESA PARA COMPUTADORA					
29207	MESA PARA COMPUTADORA					
29208	MESA PARA COMPUTADORA					
29209	MESA PARA COMPUTADORA					
29210	MESA PARA COMPUTADORA					
29213	MESA PARA COMPUTADORA					
29214	MESA PARA COMPUTADORA					
29215	MESA PARA COMPUTADORA JCCL-17-060-1636-J					
29216	MESA PARA COMPUTADORA					
29217	MESA PARA COMPUTADORA					
29218	MESA PARA COMPUTADORA					
29219	MESA PARA COMPUTADORA					
29220	MESA PARA COMPUTADORA					
31958	SILLA GIRATORIA RESPALDO BAJO SIN APOYABRAZOS. DES-03-081-1305-J					
31959	SILLA GIRATORIA RESPALDO BAJO SIN APOYABRAZOS. CC 23-391-2828					
31960	ESCRITORIO DE MADERA SJ1-3-301-32					
32163	SILLA PATA FIJA CA 10 02 440					
32164	SILLA PATA FIJA CA 10 02 438					
32165	SILLA PATA FIJA AF-10-301-2860					

Nro. Lote 2		Comprador:		CUIT/CUIL:		
Nro. Bien	Descripción del Bien					Nro. Serie
29989	SILLON GIRATORIO EJECUTIVO COLOR NEGRO					
30068	ARMARIO METALICO PUERTAS BATIENTES SIN PUERTAS. JCC8-3-301-923					
30069	ARMARIO METALICO NEGRO PUERTAS BATIENTES SIN PUERTAS					
30181	SILLA GIRATORIA RESPALDO BAJO					
30229	ESCRITORIO METALICO SIN TAPA					
30642	SILLA GIRATORIA RESPALDO BAJO JI6-03-0891-1214-J					
30661	MUEBLE BAJO MESADA CSSF-03-184-16-J					
30718	SILLA GIRATORIA RESPALDO BAJO CON APOYABRAZOS JCC12-437-479					

Fin Lote: 2	Cantidad de Bienes del Lote: 8		Importe Base: 0,00	Importe Venta: 0,00		

0,00						

N° 57

Corrientes, 8 de marzo de 2022

VISTO: El Expte. Administrativo CA-67-2022 (SIIF 2090090000100672022) (Relac.: E-1990-2021) caratulado: "DAMI-9 DE JULIO-AREA TECNICA S/ CERTIFICADOS ADICIONAL N°1 Y N°2. OBRA: REFORMA Y MANTENIMIENTO JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°8.", y

CONSIDERANDO:

Que vienen estas actuaciones referentes a la obra "Reforma y Mantenimiento del Juzgado Civil y Comercial N° 8 ubicado en el 4° piso del edificio Ex Banco, sito en



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

calle 9 de julio N° 1099 de esta Ciudad Capital”, tramitada por Licitación Privada N° 30/2021 y adjudicada a “EMPRESA ARQUITECTURA CORRENTINA SOCIEDAD ANONIMA” CUIT N° 30-60246592-2 por Resolución N° 734 del 16 de diciembre de 2021 por la suma de \$3.900.027,08 IVA incluido mes base septiembre 2021, impulsadas por la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento (fs. 11).

Que por Orden de Servicio N° 2 (fs. 1) la Inspección solicitó a la Contratista la ejecución de trabajos adicionales, describiéndolos en forma detallada, conforme a lo cual por Nota de Pedido N° 1 (fs. 2) adjunta el presupuesto obrante a fs. 3 por la suma de \$46.500 aprobado por Orden de Servicio N° 3 (fs. 4) y certificándolos a fs. 5.

Que por Orden de Servicio N° 4 (fs. 6) la Inspección solicitó a la Contratista la ejecución de nuevos trabajos adicionales, describiéndolos en forma detallada, conforme a lo cual por Nota de Pedido N° 2 (fs. 7) adjunta el presupuesto obrante a fs. 8 por la suma de \$142.975 aprobado por Orden de Servicio N° 5 (fs. 9) y certificándolos a fs. 10.

Que está reservado el crédito presupuestario para afrontar este mayor gasto en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, según CCG COM N° 70 (fs. 12) y Ley de Obras Públicas N° 3079 Art. 8°.

Que el presente trámite de autorización de trabajos adicionales sigue los lineamientos de la Ley de Obras Públicas N° 3079 Art. 45°, Art. 46° Inc. b) y c) y sus cc. en el Decreto Reglamentario N° 4800/1972.

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Aprobar todo lo actuado en el presente.

2) Autorizar el pago por Tesorería General de la Provincia - en los tiempos establecidos por ésta - de los trabajos según Certificados Adicionales N° 1 y N° 2 efectuados en la obra “Reforma y Mantenimiento del Juzgado Civil y Comercial N° 8 ubicado en el 4° piso del edificio Ex Banco, sito en calle 9 de julio N° 1099 de esta Ciudad Capital”, solicitados por la Inspección de Obra en las Órdenes de Servicio N° 2 (fs. 1) y N° 4 (fs. 6), a la “EMPRESA ARQUITECTURA CORRENTINA SOCIEDAD ANONIMA” CUIT N° 30-60246592-2 por \$189.475 (pesos ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco) IVA incluido, imputando este mayor gasto afectando

definitivamente los créditos presupuestarios de Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia a en las partidas correspondientes

3) Remitir a la Dirección General de Administración para continuar con el trámite de pago.

4) Insertar, notificar y oportunamente archivar.”

“Nº 59

Corrientes, 8 de marzo de 2022

VISTO: El Expte. Administrativo E-264-2022 (SIIF 2090090000002642022), caratulado: “TELECOM ARGENTINA S.A. S/ PAGO POR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD - PERÍODO MARZO 2022 - FIBERCORP”, y

CONSIDERANDO:

Que la firma “TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA” presenta factura tipo “B” Nº 6723-78871497 (fs. 1-2) por el servicio de TV clásico y de conectividad acceso dinámico 300/15 para el mes de marzo 2022 por \$14.410 y nota de crédito tipo “B” Nº 6723-06991738 (fs. 2 vta.) bonificando el servicio de televisión para el Instituto Médico Forense por -\$2.552.

Que el gasto - considerado de carácter necesario e imprescindible y que cuenta con la conformidad del Área Técnica de Tecnología y Comunicaciones dependiente de la Dirección General de Informática (fs. 4) - deriva del vínculo contractual con la empresa “TELECOM ARGENTINA S.A.” por los Servicios de Conectividad a Internet Integra y red de datos MPLS con ancho de banda duplicados y servicio de telefonía digital para todas las dependencias judiciales de capital e interior de la provincia, tramitado por Expte. Administrativo Nº E-3330-2019 (Resolución Nº 592/2019 homologada por Acuerdo Nº 1/2020), y está encuadrado en la Ley de Administración Financiera Provincial Nº 5571, Decreto Nº 3056/2004 Anexo I Art. 86º, Decreto Nº 399/2003, ACD Nº 36/2021 Punto 15º (Constitución de Fondo Permanente 2022) y Decreto Nº 3055/2004 Art. 23º (Excepción).

Que la firma “TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA” CUIT Nº 30-63945373-8 cuenta con Certificado Fiscal para Contratar Nº 117759 (fs. 3).

Que existe crédito presupuestario para su financiamiento en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Fondo Permanente Poder Judicial, según CCG COM Nº 329 (fs. 5).

Por ello,



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección General de Administración a pagar en forma anticipada y por medio de la Tesorería Jurisdiccional, la factura y nota de crédito indicadas en el considerando por el servicio de conectividad acceso dinámico "FIBERCORP" 300/15 para el mes de marzo 2022, imputando el gasto en las partidas correspondientes con afectación definitiva de los créditos presupuestarios de Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Fondo Permanente Poder Judicial, a favor de la empresa "TELECOM ARGENTINA SOCIE-DAD ANÓNIMA" CUIT N° 30-63945373-8 por la suma de \$11.858 (pesos once mil ochocientos cincuenta y ocho).

2) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

3) Insertar, notificar y oportunamente archivar."

"N° 60

Corrientes, 8 de marzo de 2022

VISTO: El Expte. Administrativo E-9-2022 (SIIF 20900900000092022), caratulado: "TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA S/ PAGO POR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD - PERÍODO ENERO Y FEBRERO 2022 - FIBERCORP", y

CONSIDERANDO:

Que la firma "TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA" presenta facturas tipo "B" N° 6723-71029448 (fs. 1-2) y N° 6723-74950205 (fs. 7), y notas de crédito tipo "B" N° 6723-06549465 (fs. 3) y N° 6723-06991738 (fs. 8) en concepto de servicio de conectividad "FIBERCORP" por los devengados meses de enero y febrero 2022.

Que la firma "TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA" presenta factura tipo "B" N° 6723-71029448 (fs. 1-2) por \$26.268 y N° 6723-74950205 (fs. 7) por \$14.410 por el servicio de TV clásico y de conectividad acceso dinámico 300/15 de los meses de enero y febrero 2022, y notas de crédito tipo "B" N° 6723-06549465 (fs. 3) y N° 6723-06991738 (fs. 8) por -\$2.552 cada una bonificando el servicio de televisión para el Instituto Médico Forense.

Que el gasto - considerado de carácter necesario e imprescindible y que cuenta con la conformidad del Área Técnica de Tecnología y Comunicaciones dependiente de la Dirección General de Informática, suscribiendo las facturas - deriva del vínculo contractual con la empresa "TELECOM ARGENTINA S.A." por los

Servicios de Conectividad a Internet Integra y red de datos MPLS con ancho de banda duplicados y servicio de telefonía digital para todas las dependencias judiciales de capital e interior de la provincia, tramitado por Expte. Administrativo N° E-3330-2019 (Resolución N° 592/2019 homologada por Acuerdo N° 1/2020), y está encuadrado en la Ley de Administración Financiera Provincial N° 5571, Decreto N° 3056/2004 Anexo I Art. 86°, Decreto N° 399/2003, ACD N° 36/2021 Punto 15° (Constitución de Fondo Permanente 2022) y Decreto N° 3055/2004 Art. 23° (Excepción).

Que la firma "TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA" CUIT N° 30-63945373-8 cuenta con Certificado Fiscal para Contratar N° 117759 (fs. 10).

Que existe crédito presupuestario para su financiamiento en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Fondo Permanente Poder Judicial, según CCG COM N° 104 (fs. 9).

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección General de Administración a pagar por medio de la Tesorería Jurisdiccional, las facturas y notas de crédito indicadas en el considerando por el servicio de conectividad acceso dinámico "FIBERCORP" 300/15 para los meses de enero y febrero 2022, imputando el gasto en las partidas correspondientes con afectación definitiva de los créditos presupuestarios de Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Fondo Permanente Poder Judicial, a favor de la empresa "TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA" CUIT N° 30-63945373-8 por la suma de \$35.574 (pesos treinta y cinco mil quinientos setenta y cuatro).

2) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

3) Insertar, notificar y oportunamente archivar."

"N° 61

Corrientes, 11 de marzo de 2022

VISTO: El Expte. Administrativo E-385-2022 (SIIF 2090090000003852022), caratulado: "DGA-SUMINISTRO Y BIENES PATRIMONIALES S/ REEMPLAZO DE FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA BIZHUB 750 (SB 80/2022) POR OTRA FOTOCOPIADORA NUEVA MODELO BIZHUB 658 DESTINADA AL EDIFICIO EX BANCO PLANTA BAJA", y

CONSIDERANDO:



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

La solicitud de una nueva máquina fotocopidora (SB 138/2022, fs. 1) en reemplazo del equipo fuera de funcionamiento Konica Minolta modelo Bizhub 750 Inventario N° DAMI-03-044-56-J a cargo de la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento (BB 80/2022, fs. 2), resumida en PC 54/2022 del Dpto. Suministro y Bienes Patrimoniales (fs. 3).

Que el Dpto. de Licitaciones y Compras, atento la intervención requerida, agregó a fs. 4-6 la oferta económica y técnica de una fotocopidora de última generación, nueva, marca Konica Minolta modelo Bizhub 658 por \$1.065.000 IVA incluido, de la firma "M.A. SEOANE RIERA SISTEMAS GRÁFICOS" de Miguel Ángel Seoane CUIT 20-22019832-5 Certificado Fiscal para Contratar N° 118316 (fs. 8), distribuidor exclusivo de la marca (fs. 7).

Que la Dirección General de Administración observa que: a) el 100% del parque de fotocopadoras del Poder Judicial corresponde a la marca Konica Minolta; b) para adquirir bienes cuya fabricación o propiedad sea exclusiva de quienes tengan el privilegio para ello y no hubiere sustituto conveniente es innecesario efectuar un procedimiento licitatorio; c) es suficiente la certificación de exclusividad (fs. 7) que califica a la empresa "M.A. SEOANE RIERA SISTEMAS GRÁFICOS" de Miguel Ángel Seoane como distribuidor exclusivo al día de la fecha para la comercialización y prestación de servicio técnico en la gama de productos que Trascopier S.A. - distribuidor oficial de la marca en la República Argentina - comercializa en la región NEA (RAF Art. 91° Inc. 4).

Que corresponde declarar fuera de uso y decretar la desafectación del patrimonio del Poder Judicial y su consecuente baja definitiva del Inventario de Bienes al equipo identificado en trámite BB 80/2022 (fs. 2), en atención al dictamen técnico de fs. 11, por vetustez, uso intensivo y obsolescencia (modelo discontinuado).

Que existe crédito presupuestario para su financiamiento en Fuente 14 - Tesoro Provincial con Afectación Específica, según CCG COM N° 452 (fs. 10).

Que el presente trámite se encuadra en lo normado en la Ley de Administración Financiera N° 5571 Art. 109° Inc. 3) Ap. e) y Art. 124° y sus cc. en el Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (RAF) ACE N° 16/2002,

t.o. por ACD N° 27/2013 Punto 19° mod. por ACD N° 4/2020 Punto 15° (valor JUS actualizado por ACD N° 1/2022 Punto 30°), Ley N° 4484.

Por ello,

SE RESUELVE:

- 1) Aprobar todo lo actuado en el presente.
- 2) Declarar fuera de uso por vetustez, uso intensivo y obsolescencia (modelo discontinuado) la fotocopiadora Konica Minolta modelo Bizhub 750 Inventario N° DAMI-03-044-56-J, con descargo a la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento.
- 3) Decretar la desafectación del patrimonio del Poder Judicial y su consecuente baja definitiva del Inventario de Bienes del equipo identificado en 2).
- 4) Autorizar la Compra Directa por Vía de Excepción de 1 (una) fotocopiadora de última generación, nueva, marca Konica Minolta modelo Bizhub 658 en reemplazo del equipo identificado en 2) con cargo a la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento, a la firma "M.A. SEOANE RIERA SISTEMAS GRÁFICOS" de Miguel Ángel Seoane CUIT 20-22019832-5 por \$1.065.000 (pesos un millón sesenta y cinco mil) IVA incluido, por los motivos expuestos en el Considerando.
- 5) Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar el gasto indicado en 4), a emitir la Orden de Compra y el Comprobante de Contabilidad del Gasto en las partidas correspondientes, afectando definitivamente los créditos presupuestarios de Fuente 14 - Tesoro Provincial con Afectación Específica, procediendo con su liquidación y oportuno pago por Tesorería Jurisdiccional.
- 6) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.
- 7) Insertar, notificar y oportunamente archivar."

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Aprobarlas.

II.- Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 3°, ap. a), Régimen aprobado por Acdo. N° 27/13, pto. 19°

Resolución N° 47 (E-212-2022): Aprueba la provisión de cuatro cubiertas incluyendo alineado y balanceo para vehículo Ford Ranger dominio MEO 313 afectada a la Dirección de Mandamientos y Notificaciones y adjudica el Concurso de Precios N° 32/2022 a la firma "VICA NEUMÁTICOS Y SERVICIOS S.A." CUIT N° 30-



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

71119137-9 por la suma total de \$269.296 (pesos doscientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y seis).

Resolución N° 48 (E-296-2022): Aprueba todo lo actuado respecto de la adquisición de mobiliario para el despacho del nuevo Secretario Relator del Superior Tribunal de Justicia, y adjudica a la firma “SEOANE RIERA Y CIA. S.R.L.” por \$85.070 (pesos ochenta y cinco mil setenta).

Resolución N° 49 (E-59-2022): Aprueba todo lo actuado respecto de la adquisición de un transformador trifásico de distribución de 160 KVA para dependencias judiciales en el edificio sito en A. Abraham y Malvinas Argentinas de la localidad de Saladas, y adjudica a la firma “MAYO TRANSFORMADORES S.R.L.” por \$1.133.730 (un millón ciento treinta y tres mil setecientos treinta).

Resolución N° 50 (E-145-2022): Aprueba todo lo actuado respecto de la adquisición de insumos materiales para la sección herrería del Taller de Mantenimiento dependiente de la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento, sito en el edificio de 9 de julio N° 1099, y adjudica a la firma “CERÁMICA NORTE S.R.L.” por \$185.705,03 (pesos ciento ochenta y cinco mil setecientos cinco con tres centavos).

Resolución N° 51 (E-162-2022): Aprueba todo lo actuado respecto de la adquisición de escaleras de aluminio tipo tijera de 5 y 8 escalones para distintas dependencias judiciales, y adjudica a la firma “CABRERA, DAVID EDUARDO” por \$93.937,50 (noventa y tres mil novecientos treinta y siete con cincuenta centavos).

Resolución N° 52 (E-149-2022): Aprueba todo lo actuado en el presente, respecto de la adquisición de un inversor cargador integral para armar generador de energía fotovoltaica que abastecerá parcialmente las instalaciones del Juzgado de Paz de Concepción, y adjudica a la firma “ELECTRO MISIONES S.A.” por la suma de \$116.480 (pesos ciento dieciséis mil cuatrocientos ochenta).

Resolución N° 53 (E-118-2022): Aprueba todo lo actuado respecto de la adquisición de materiales de ferretería y pintura para los trabajos del taller de mantenimiento del edificio 9 de julio N° 1099, y adjudica a la firma “CERÁMICA NORTE S.A.” por la suma de \$107.483,40 (pesos ciento siete mil cuatrocientos ochenta y tres con cuarenta centavos).

Resolución N° 54 (E-113-2022): Aprueba todo lo actuado respecto de la adquisición de paneles fotovoltaicos para un generador solar que abastecerá las instalaciones del Juzgado de Paz de Concepción, y adjudica a la firma “ELECTRO MISIONES S.A.” por \$145.728 (pesos ciento cuarenta y cinco mil setecientos veintiocho).

Resolución N° 58 (E-111-2022): Aprueba todo lo actuado respecto de la adquisición de indumentaria para el personal de la Oficina de Encuadernación, Sellos e Imprenta, y adjudica a “SOTELO, EDUARDO RUBÉN” por \$189.000 (pesos ciento ochenta y nueve mil), y el renglón 4 a “CABRERA, DAVID EDUARDO” por \$3.345 (pesos tres mil trescientos cuarenta y cinco).

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

SEGUNDO: Referente a lo dispuesto en el punto 8° del Acuerdo N° 22/2019, en cuanto se requiere -como medida previa-, a los Sres. Jueces de Primera y Segunda instancia con competencia para seleccionar o designar personal que, cuando se genere una vacante de Personal en sus dotaciones actuales, por cualquier causa, deberán solicitar al Superior Tribunal de Justicia, la asignación del cargo, con la descripción de las tareas del puesto y perfil requerido por la persona que pretenda cubrir el cargo, como así también los fundamentos suficientes que den sustento a la necesidad de la cobertura de la vacante, previo cumplimiento al procedimiento previsto en el punto 2° del Acuerdo N° 10/2015 -según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-. Y analizados los pedidos de asignaciones de cargo de las distintas dependencias, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Tribunal de Juicio de Santo Tomé: solicita la asignación de un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305), -en virtud de la renuncia de la agente Silvia Fabiana Vicenti, aceptada por Acuerdo N° 34/21 pto. 7°- Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Tribunal de Juicio de



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Santo Tomé, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2022.

- 2) Juzgado Civil y Comercial de Esquina: solicita la asignación de un (1) cargo de Prosecretario (Clase 128), *-en virtud del traslado de la Dra. Catalina del Rosario Silva Gervazoni, al Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Goya, dispuesto por Acuerdo N° 4/22 pto. 3°-* Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Prosecretario (Clase 128) al Juzgado Civil y Comercial de Esquina, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2022.

TERCERO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el punto 2° del Acdo. N° 10/15 *-según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-* y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Expte. E-265-2022; propuesta formulada por el Juzgado de Paz de Mburucuyá, cargo asignado por Acdo. N° 1/22 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. N° 21/19 pto. 9° y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Auxiliar de Primera (Clase 505), provisorio, en el Juzgado de Paz de Mburucuyá, a Rubén Marcelo URIBE, M.I. N° 23.717.971.
- 2) Expte. E-177-2022; propuesta formulada por el Juzgado Civil y Comercial N° 12, cargo asignado por Acdo. N° 2/22 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8° y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisorio, en el Juzgado Civil y Comercial N° 12, a Lucia Antonella VILAQUI, M.I. N° 37.810.163.
- 3) Expte. E-330-2022; propuesta formulada por el Juzgado Correccional N° 2, cargo asignado por Acdo. N° 2/22 pto. 2°, lista

aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8° y oído el Sr. Fiscal General;
SE RESUELVE: Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisorio,
en el Juzgado Correccional N° 2, a Facundo Exequiel BRUNDO,
M.I. N° 37.157.617.

- 4) Expte. E-404-2022; propuesta formulada por el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2, cargo asignado por Acdo. N° 2/22 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8° y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisorio, en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2, a Marta Carolina SILVA, M.I. N° 32.874.443.
- 5) Los designados en los apartados precedentes deberán cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración -Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.

CUARTO: Visto: El Expte. E-424-2022; referente a la Resolución de fecha 9 de marzo de 2022, de Fiscalía General, a través de la cual se dispuso la asignación de un cargo de Auxiliar de Primera (Clase 505) a la Defensoría N° 1 de Cámara y del Tribunal Oral Penal de Corrientes –*en virtud del traslado de la Sra. Francisca Lidia Ojeda a la UDT, dispuesto por Resolución de Fiscalía General N° 37/19*- y la designación en ese cargo de Guido Adonis IZNARDO, M.I. N° 30.478.881. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Auxiliar de Primera (Clase 505), provisorio, en la Defensoría N° 1 de Cámara y del Tribunal Oral Penal de Corrientes de Guido Adonis IZNARDO, M.I. N° 30.478.881, quien deberá cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración -Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.

QUINTO: Visto: El Expte. E-425-2022; referente a la Resolución de fecha 9 de marzo de 2022, de Fiscalía General, a través de la cual se dispuso la asignación de un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) a la Fiscalía de Instrucción N° 5 –*en virtud de la*



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

designación de la Dra. Noelia Grisel Medina como Prosecretaria del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2, dispuesto por Acuerdo N° 11/21 pto. 3° y la designación en ese cargo de Mirian Verónica ZAMBRINO, M.I. N° 33.636.832. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305), provisoria, en la Fiscalía de Instrucción N° 5, de Mirian Verónica ZAMBRINO, M.I. N° 33.636.832, quien deberá cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración -Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.

SEXTO: Visto: El pedido de confirmación de los siguientes agentes, quienes han cumplido el período de prueba en el ejercicio de sus cargos, sin observación de sus superiores (art. 19° del RIAJ), oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Confirmarlos en el cargo y funciones para el que han sido designados:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	FECHA TOMA DE POSESION	ACDO. DESIGNACION
ARCE, SEBASTIAN RODRIGO	31969745	OFICIAL AUXILIAR	DEFENSORIA DE POBRES N° 1	CORRIENTES	11/3/2021	05/21
OVIEDO, ANGELES LUCIA	38714677	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	BELLA VISTA	25/2/2021	04/21
ALVAREZ, ALEJANDRO HERNAN	36615373	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO DE FAMILIA N° 2	GOYA	12/3/2021	05/21
VERA, VICTOR ANIBAL	22979356	OFICIAL AUXILIAR	UGEDE	ESQUINA	19/11/2020	24/20
BURGOS OLIVEIRA, WALDEMAR FEDERICO RAMON	37883912	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO CIVIL N° 4	CORRIENTES	26/3/2021	07/21
MEZA, YANINA MARICEL	29325487	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Y CORRECCIONAL	GDOR. VIRASORO	22/2/2021	03/21
FRETTES, JAQUELINE CECILIA BEATRIZ	34825563	OFICIAL AUXILIAR	DEFENSORIA OFICIAL PENAL	SANTA ROSA	22/2/2021	03/21

SEPTIMO: Visto: El Expte. E-416-2022; por el cual la Dra. Silvia Beatriz SUELDO, M.I. N° 11.342.400, quien presta servicios en el Juzgado Civil y Comercial N° 11

presenta su renuncia al cargo de Secretaria para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla, a partir del 1° de abril de 2022 y darle gracias por los servicios prestados.

OCTAVO: Visto: El Expte. E-453-2022; por el cual el agente Ramón ACOSTA, M.I. N° 10.660.804; quien presta servicios en la Defensoría de Pobres y Ausentes de Santo Tomé, presenta su renuncia al cargo de Auxiliar Superior para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla, a partir del 1° de abril de 2022 y darle gracias por los servicios prestados.

NOVENO: Visto: La remisión por parte de la Dirección de Recursos Humanos, de la planilla para ascenso de conformidad al orden de mérito de los “PROSECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA (CLASE 128)” aprobado en el punto 14° del Acuerdo N° 33/2021, correspondiente a la evaluación de desempeño que se realizara en el marco del Régimen actualmente vigente. Y Considerando: Que, el “RÉGIMEN DE ASCENSO POR MÉRITO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE LOS PROSECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA” fue aprobado por este Tribunal, atento al tiempo transcurrido desde la implementación del nuevo Escalafón Judicial aprobado en el punto 10° del Acuerdo N° 6/2015, con el objetivo de establecer un sistema de promoción por puntuación para el ascenso directo del Prosecretario de primera instancia (Clase 128) a Secretario de primera instancia (Clase 115-116, según el fuero), de acuerdo a la evaluación de desempeño, asistencia y puntualidad, conducta, antigüedad y capacitación, a fin de asegurarle al Prosecretario un progreso mínimo en su carrera judicial. Que, el nuevo sistema pretende superar las falencias existentes en el actual desarrollo de la carrera judicial, creando incentivos reales, en la convicción de que se traducirá en una mejora del servicio de justicia. Que, en ese marco y teniendo presente las renunciaciones de los Dres. Marina Liliana Morello; Eduardo Alberto Muniagurria, oído el Fiscal General; SERESUELVE: Disponer los siguientes ascensos de Prosecretarios de Primera instancia a Secretarios de primera instancia (Clase 115-116, según el fuero), de acuerdo al siguiente detalle:



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

MINISTERIO PUBLICO

ASCIENDEN AL CARGO DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Mercedes	UFISAR	VIANA, GRISELDA ITATI	21366873	
Mercedes	Asesoría de Menores e Incapaces	FANCHIN, CECILIA EDITH	31969064	

DECIMO: Visto: La nómina del personal en condiciones de ascender, en base al Orden de Mérito 2019-2020 aprobado por Acdo. N° 34/21, de conformidad a lo establecido en los apartados 6) y 7) del punto 19° del Acuerdo N° 40/2008 y teniendo presente las posibilidades presupuestarias, como así también lo expresamente dispuesto en el apartado 3) del punto 3° del Acuerdo 25/2021; además de los ascensos de las Cámaras de Apelaciones y Tribunales de Juicio de MARIA DANIELA GALARZA; MARIA FLORENCIA RAFFIN; RAMIRO ADRIAN FALCON FIGUEREDO; JOSE LUIS DIAZ; JOSEFINA LILIANA DEL CARMEN OJEDA; FIORENZA GINOCCHI; NATALIA CIMA; PATRICIA BEATRIZ AGUILAR; CAROLINA LEMOS; MARIA ALEJANDRA SOGARAY; NELSON EDUARDO MARINHO; JORGE HORACIO FERNANDEZ; MARIA EUGENIA QUIROGA; ALICIA MABEL MANCUSO; CECILIA VERONICA VERA; MARIA CELINA ZARACHO DE DE LOS REYES VIDAL; NANCY MARIELA ASSMAN; MANUEL HORACIO SALAS; ANTONIO DANIEL BALBUENA; MARIA GISELA ROMERO; el cambio de escalafón de ENZO ANDRES LOPEZ; las renunciaciones de GABRIELA DEBORA PERUCCA; RAMON ORLANDO SANCHEZ; SUSANA ELVIRA SANCHEZ; JORGE RAMON DUARTE; AURELIA RAMONA BARRIOS y el deceso de ORLANDO RAMON BENITEZ. Por ello y oído el Fiscal General; SE RESUELVE: Disponer los siguientes ascensos del Personal Judicial, de acuerdo al detalle que figura a continuación:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	Juzgado Civil y Comercial N° 12	ZARATE DE DURAND, BEATRIZ DEL ROSARIO	16576130	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDEN AL CARGO DE JEFE DE DIVISION				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	Dirección de Arquitectura y Mantenimiento	MEZA, JORGE RAUL	14981047	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	MORALES, CARLOS RAMON	14459536	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 1°				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	Juzgado Civil y Comercial N° 7	SILVA, HORACIO VALENTIN	21928678	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Biblioteca Central	DELGADO ROLLA, MARIA GABRIELA	21928956	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

EXCEPTUAR DEL ASCENSO AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2°				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	Cámara de Apelaciones en lo Laboral	ROMERO LUCIANO, MARIA DEL HUERTO	24798511	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2°				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	Juzgado Laboral N° 4	ROMERO LEITES, PABLO AUGUSTO	17675988	
Corrientes	Dirección General de Administración	CANTEROS, NANCY BEATRIZ	23987617	



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Corrientes	Juzgado de Instrucción N° 6	TOLEDO, PATRICIA ELENA	17146756	
Corrientes	Juzgado Civil y Comercial N° 4	BENITEZ ANDINO D ENRIQUEZ, PATRICIA SUSANA	22641969	

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2°				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	Cámara de Apelaciones Civil y Comercial - Sala IV	LOPEZ, RODOLFO DANIEL	22765688	
Corrientes	Cámara de Apelaciones Civil y Comercial - Sala II	RAMIREZ, JUAN RAMON	20939208	

ASCIENDEN AL CARGO DE JEFE DE DESPACHO				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	Juzgado Civil y Comercial N° 1	BRUNEL MANSUTTI, MARIA SARA	31436168	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2	LEZCANO, MARCOS ALEJANDRO	27483141	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Cuerpo de Relatores del S.T.J.	ZAMPONI, MARIA ELIZABET	25052153	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Juzgado de Ejecución de Condena	MULLER, MARIA ISABEL	23369055	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Juzgado Civil y Comercial N° 7	CORREA, NANCY NOEMI	17248354	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE JEFE DE DESPACHO				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	Cámara de Apelaciones en lo Laboral	PAIVA, MARIA RAQUEL	20528127	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL MAYOR				
--	--	--	--	--

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	Juzgado Civil y Comercial N° 3	TROIA, CAYETANO SALVADOR	20183100	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Juzgado de Instrucción N° 3	BARBOSA, VERONICA	26770588	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Instituto Médico Forense	GALLICET, ARIANA MERCEDES	25481211	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Juzgado de Instrucción N° 2	MAIDANA, CATALINA BEATRIZ	22018859	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	Dirección General de Informática	SALAZAN, GLADIS ITATI	18307592	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Juzgado de Instrucción N° 1	AGUIRRE, EMILIO NICOLAS	34782509	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Juzgado de Instrucción N° 1	SENA FARAGE, MARIA JOSE	31685867	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Bella Vista	Juzgado de Instrucción y Correccional	SANDOVAL DELAYE, SILVIA DEL CARMEN	22640908	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Oficina de Estadística y Registro de Juicios Universales y de Acciones Colectivas	MIÑO PREVE, SERGIO IVAN	25892178	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Dirección de Arquitectura y Mantenimiento	FARIZANO, CLEMENTINA	28301760	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2	ARQUERO, MARIELA CRISTINA	25052282	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Corrientes	Juzgado de Instrucción N° 2	FALCON, JUAN CARLOS	23741780	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
------------	-----------------------------	---------------------	----------	---

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	Juzgado Civil y Comercial N° 4	SANCHEZ VERGES, CARLOS GUSTAVO	31848925	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	REBULL, ALEJANDRA VERONICA	31435564	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	FERNANDEZ BADARO, JONATAN ALEJANDRO	28089016	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Biblioteca Central	MIÑO PREVE, JAVIER TEODORO	22270994	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Secretaria Jurisdiccional N° 1	CASTAÑARES, MARIA LOURDES	31102597	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Juzgado de Instrucción N° 2	ELIAS, FRANCISCO ENRIQUE	25621233	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Inspectoría de Justicia de Paz	MELGAREJO, HORACIO ANTONIO	17248893	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Depósito de Elementos Secuestrados	AGUIRRE, NATALIA ELIZABET	30865778	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Dirección de Arquitectura y Mantenimiento	GALLI, PEDRO MARCELO	24374472	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Secretaria Jurisdiccional N° 4	ESCALANTE, LILIANA JORGELINA	22640817	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDE AL CARGO DE AUXILIAR PRINCIPAL TÉCNICO				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones

Corrientes	Intendencia	VALLEJOS, ELENO	12376346	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
------------	-------------	-----------------	----------	---

ASCIENDE AL CARGO DE AUXILIAR TÉCNICO				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	Dirección de Arquitectura y Mantenimiento	ALEGRE, BERNARDO ARTURO	10953602	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

EXCEPTUAR DEL ASCENSO AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2°				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	Juzgado de Instrucción N° 2	OJEDA, LUIS ANTONIO	20781074	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2°				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	Juzgado Civil y Comercial N° 2	ZUBIZARRETA DE VALLEJOS, MARIA NOEL	22011384	

ASCIENDE AL CARGO DE JEFE DE DESPACHO				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Esquina	Juzgado Civil y Comercial	MANCINI FRATI, MARIA DALMA	23283861	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL MAYOR				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	Mesa Receptora Informatizada	BAQUERIN, ADRIANA VANESA	31210453	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Goya	OFIJU	DUARTE, LOURDES BEATRIZ	23933113	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Santa Lucia	Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Menores y Paz	DESCALZO, RUBEN ALEJANDRO	22478271	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
-------------	--	------------------------------	----------	--

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1	CHAMORRO, MIRIAM ALICIA	22297598	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Goya	Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2	FLORES, FLORENCIA JULIANA	28007562	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Goya	Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1	VICENTIN, MARIA RAQUEL	17764374	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1	BREST, IRINA DAIANA	34218449	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Goya	Juzgado Civil y Comercial N° 2	AYALA, ROMINA PAOLA	31594238	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
San Roque	Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Menores y Paz	PICCOLO, FERNANDO OMAR	18000141	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Goya	Juzgado Civil y Comercial N° 3	RAMIREZ, JUAN ALBERTO CAYETANO	33843261	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL MAYOR

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Mercedes	Tribunal Oral Penal	CACERES, CLAUDIA ELIZABET	25749927	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Mercedes	Juzgado de Instrucción y Correccional	MAIDANA, STELLA MARIS	25198363	

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Curuzú Cuatiá	Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral	HERMIDA, LILIANA CONCEPCION	21934652	

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDEN AL CARGO DE JEFE DE DESPACHO

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Monte Caseros	Juzgado Civil y Comercial	COMPARIN, ALBA ROSANA	22480299	
Paso de los Libres	Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1	ORIGGI, NELIDA ALEJANDRA	17370138	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL MAYOR

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Paso de los Libres	Juzgado Civil, Comercial y Laboral	FERLA, MARIA SOLEDAD	24467239	
Paso de los Libres	Juzgado Civil y Comercial	ARAUJO, HECTOR CANSIANO	25666161	



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Paso de los Libres	OFIJU	MAIDANA, CARLOS RUBEN	23503629	
Paso de los Libres	Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2	VERON, MIRIAN BEATRIZ	22106274	

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Paso de los Libres	Tribunal Oral Penal	SCOFFIELD, JOSE DARIO	26221468	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Paso de los Libres	Juzgado Civil, Comercial y Laboral	CACERES, MARTA LUISINA	33723763	
Paso de los Libres	OFIJU	ROMERO, ANA RAFAELA	24273666	

QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN				
-------------------------------	--	--	--	--

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 1°				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Santo Tomé	Juzgado Civil y Comercial	LARRALDE, MARISA DANIELA	18217003	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2°				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones

Gobernador Virasoro	Juzgado Civil y Comercial	MACIEL, MIGUEL ANGEL	14540613	
---------------------	---------------------------	----------------------	----------	--

ASCIENDEN AL CARGO DE JEFE DE DESPACHO

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Santo Tomé	Juzgado Civil, Comercial y Laboral	PEREYRA, ALEJANDRO DOMINGO	14670623	
Ituzaingó	Juzgado Civil, Comercial y Laboral	UBALDO, CARINA ROSANA	26407865	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Santo Tomé	Centro Judicial de Mediación	ANTUNEZ, CLAUDIA ELENA	22585524	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL MAYOR

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Santo Tomé	Juzgado de Instrucción y Correccional	HERNANDEZ, PATRICIA VIVIANA	21976930	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL MAYOR

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Santo Tomé	Tribunal Oral Penal	LOPEZ, CARLOS ALBERTO	27083944	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Ituzaingó	Juzgado de Instrucción y Correccional	POSDELEY, ZULEMA HEMILCE	14980970	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
-----------	-------------	-------------------	-----	---------------



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Santo Tomé	Tribunal Oral Penal	BELSKY, MATIAS DAVID	30754193	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
------------	---------------------	----------------------	----------	---

ASCIENDE AL CARGO DE AUXILIAR PRINCIPAL TÉCNICO				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Alvear	Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Menores y Paz	ARANDA, CLARA LOURDES	20259688	

ASCIENDE AL CARGO DE AUXILIAR TÉCNICO				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Santo Tomé	Biblioteca	NUÑEZ, CARLOS HORACIO	25207176	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

MINISTERIO PÚBLICO

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE JEFE DE DIVISION				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	Asesoría de Menores e Incapaces N° 4	MITCHELL, GUILLERMO EDUARDO	18133486	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 1°				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	Fiscalía de Instrucción N° 1	MONFERRER, SANDRA ISABEL	18295467	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

Corrientes	Fiscalía de Instrucción N° 3	BUONGIORNO, MARIA VERONICA	17767915	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
------------	------------------------------	-------------------------------	----------	--

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2°				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	Asesoría de Menores e Incapaces N° 3	GANDULFO, CELIA GENOVEVA	26090533	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL MAYOR				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Bella Vista	Defensoría de Pobres y Menores	LOPEZ, MANUELA MARIA DEL PILAR	25008600	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Fiscalía de Instrucción N° 6	SOTO, VICTOR HUGO	18455177	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Fiscalía de Instrucción N° 2	VARGAS, GUSTAVO EDMUNDO	11465635	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.
Corrientes	Asesoría de Menores e Incapaces N° 3	VARELA, CECILIA RAQUEL	29672326	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	Fiscalía de Instrucción N° 5	PORTILLO, VERONICA ITATI	26235351	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL MAYOR				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	UFRAC	PERIN, LUCAS EDGARDO	27714986	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ASCIENDE AL CARGO OFICIAL PRINCIPAL				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	Defensoría de Pobres y Ausentes	BRUNO, ERIKA PAOLA	28007908	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Curuzú Cuatiá	UGEDE	AROSZTEGUI, MARTIN IGNACIO	31236786	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2°				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Monte Caseros	UGEDE	MAIDANA GROSSI, MIGUEL OSCAR	12492674	
Paso de los Libres	UFRAC	SANABRIA DE MIÑO, CLAUDIA ALEJANDRA	17307836	

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL MAYOR				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Monte Caseros	Asesoría de Menores e Incapaces	SILVA, VERONICA BEATRIZ	28352707	

QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL MAYOR				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Santo Tomé	Defensoría de Pobres y Ausentes	STORTI, SILVIA GISELA	23990685	

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Santo Tomé	UFRAC	OLIVA, JOSE FRANCISCO	17076039	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Santo Tomé	UFRAC	ALVAREZ, MARIA VERONICA	26476265	Excepción Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

UNDECIMO: Visto: La necesidad de contar con una lista de aspirantes al cargo de Oficial de Justicia para la cobertura de cargos vacantes, oído el Señor Fiscal General; **SE RESUELVE:** 1) Llamar a Concurso –interno cerrado- de oposición, entrevista, títulos y antecedentes para confeccionar una nómina de aspirantes a fin de cubrir cargos de Oficial de Justicia con validez en toda la Provincia, bajo las condiciones establecidas en el Régimen General de Concursos, aprobado por Acdo. N° 22/09, pto. 14° y modificatorias y de conformidad con lo establecido –en lo pertinente- en el Régimen Escalonario y Reglamento de Ascenso del Funcionario (aprobado en el punto 10° del Acdo. N° 6/15 –Anexos I y II).

2) Requisitos para acceder al concurso: Que deberán estar cumplimentados a la fecha de cierre del plazo de la inscripción:

- Ser empleado judicial del escalafón administrativo con desempeño en un Tribunal o dependencia de la localidad de Corrientes, con 2 (dos) años de antigüedad como mínimo en la planta permanente, a contar desde su confirmación,



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

con título de Abogado, Escribano, Procurador o Martillero Público expedido por Universidad del país.

3) Inscripción: Se efectuará a través de la página web del Poder Judicial www.juscorrientes.gov.ar desde las 0:00 hs. *del día 21 de marzo de 2022 hasta las 24:00 hs. del día 31 de marzo de 2022.*

4) De la presentación de Documentos: Deberá efectuarse una vez finalizado el plazo de inscripción y de conformidad al cronograma que oportunamente elaborará la Secretaría Administrativa, teniendo en cuenta el número de inscripción del postulante, que se publicará en la página web del Poder Judicial: www.juscorrientes.gov.ar. La documental, que a juicio del postulante tenga relación al cargo a concursar y que podrá ser evaluada en antecedentes, será enviada por correo electrónico, de forma escaneada y/o electrónica, a la dirección: concursosuptrib@juscorrientes.gov.ar, siendo responsabilidad del postulante verificar con el área correspondiente que la documentación enviada se encuentre perfectamente legible; la que comprenderá las siguientes imágenes o fotografías:

- Comprobante de inscripción emitido por el sistema, firmado en original;
- Anverso y Reverso del D.N.I.
- Anverso y reverso del Título Universitario.
- Currículum Vitae
- Toda documental que a su juicio considere de importancia para el cargo que concursa (títulos universitarios, posgrados, cursos del Área de Capacitación del Poder Judicial, etc.) en orden cronológico y de acuerdo a lo detallado en el currículum vitae.

Aclarar, que el Área de Concurso de Ingreso y Ascenso, será la encargada de gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos la constancia de servicio en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, donde se detalle: antigüedad, cargo, dependencia, licencias y sanciones, si lo hubiere.

5) Entrevista: A) Objeto: La entrevista personal tendrá por objeto valorar: 1. Motivación para el cargo. 2. Conocimiento respecto de las nociones elementales, funciones, normativas legales y reglamentarias del Oficial de Justicia. 3. Forma en que desarrollará eventualmente la función. 4. Planes de trabajo y medios que propone para que la función sea eficiente y para aplicar en la práctica los cambios que sugiere. 5. Valores éticos y vocación por los derechos humanos. 6. Cualquier otra información, que a juicio de los miembros del Órgano evaluador, sea conveniente requerir. B) Calificación: hasta cien (100) puntos. Mínimo setenta (70) puntos para aprobar.

6) Antecedentes: Contenido. Evaluación. Pautas: La evaluación de los antecedentes se realizará conforme al puntaje distribuido por ítem, cuya planilla fuera aprobada por Acdo. N° 14/21 pto. 8° - Anexo - conforme arts. 37, 38 y 39 del Reglamento de Ascenso del Funcionario y del Personal Judicial – Acdo. N° 6/15 pto. 10°-. Siempre su aplicación se valorará conforme al cargo que se concursa.

7) Publicidad: La convocatoria se dará a conocer en la página web del Poder Judicial www.juscorrientes.gov.ar

DUODECIMO: Visto: El Expte. E-413-2022; referente al Acuerdo N° 3/22 de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial con asiento en esta Ciudad, a través del cual se dispuso el llamado a Concurso interno cerrado de conformidad a lo normado en los arts. 29° y 31° del Reglamento de Ascenso del Funcionario y del Personal Judicial (Acuerdo N° 6/15) para cubrir el cargo de Secretario (Clase 114) de la Sala IV, donde podrán participar Secretarios de primera instancia de la Primera Circunscripción Judicial del fuero civil y comercial y Prosecretarios de Cámara del mismo fuero y circunscripción. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y dar a publicidad por Secretaria.

DECIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-1434-2019; por el cual el Juzgado Civil y Comercial N° 7 comunica la confección de la nómina de expedientes radicados ante ese juzgado a su cargo, en el marco de lo dispuesto en el punto 14° del Acuerdo N° 9/19, que estableció un procedimiento especial de eliminación de expedientes paralizados por inacción de las partes por más de 5 (cinco) años. Por ello y oído el



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Ordenar la publicación en el link de la Dirección General de Archivo, que como Anexo forma parte del presente, la nómina confeccionada por el Juzgado Civil y Comercial N° 7, de Expedientes paralizados por inacción de las partes por más de 5 (cinco) años e intimar a las partes intervinientes, en cada uno de los expedientes, para que en el plazo perentorio de 60 (sesenta) días corridos, a contar desde la publicación del presente Acuerdo, expresen en forma fundada, si tienen o no interés en la reserva de las actuaciones, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciera, se procederá a la inmediata eliminación del expediente, sus incidentes y documentales adjuntas, con excepción de las que, por la materia, se encuentren prohibidas por las normas legales y reglamentarias.

DECIMO CUARTO: Visto: El Acuerdo Extraordinario N° 3/22, punto 1°, de fecha 22 de febrero de 2022 y la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 36, de fecha 25 de febrero de 2022, mediante las cuales se establecieron esquemas de turnos para los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia de la ciudades de Corrientes y Goya; Y CONSIDERANDO: Que en el expediente administrativo E-319-2022, los Jueces de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4, N° 5 y N° 6 de la ciudad de Corrientes, proponen la modificación del régimen de turno fijado, a fin de lograr una mejor prestación del servicio de justicia y una distribución más equitativa de la carga de tareas. Que atento a ello, se estima conveniente modificar los esquemas de turnos establecidos por Acuerdo Extraordinario N° 3/22, punto 1°, de fecha 22 de febrero de 2022 y la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 36, de fecha 25 de febrero de 2022, con el objetivo de simplificar el régimen de turnos y hacerlo más comprensible para justiciables, profesionales, órganos e instituciones que trabajan coordinadamente con los tribunales en materia de minoridad. Que, con este diseño de turnos se pretende garantizar el acceso a justicia y simplificación procesal para lograr la anhelada tutela judicial efectiva de los vulnerables. Por ello y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: 1°) Modificar los esquemas de turnos para los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia de las ciudades de Corrientes y Goya, establecidos por Acuerdo Extraordinario N° 3/22, punto 1°, de fecha 22 de febrero de 2022 y la Resolución de Presidencia del Superior

Tribunal de Justicia N° 36, de fecha 25 de febrero de 2022, los que quedarán fijados de la siguiente manera:

A.- Turno para los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Corrientes.

I.- Durante el plazo de 3 meses establecido por Acuerdo N° 3/22, punto 1°, parte Resolutiva, numeral 5°, regirá el siguiente esquema de turnos:

a.- En materia de violencia, protección integral de Niños Niñas y Adolescentes y competencia asignada por el art. 18 del Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia:

1) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 16 al 31 de marzo de 2022.

2) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 1 al 15 de abril de 2022.

3) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 16 al 30 abril de 2022 (*en materia de Violencia y Protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes*) y el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 30 abril de 2022 (*en cuestiones de competencias asignadas por el art. 18 del Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia*)

4) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de mayo de 2022.

5) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3: estará de turno del 16 al 31 de mayo de 2022.

b.- En materia penal juvenil:

1) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 16 al 31 de marzo de 2022.

2) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 1 al 15 de abril de 2022.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

3) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 16 al 30 abril de 2022.

5) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 1 al 15 de mayo de 2022.

6) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 16 al 31 de mayo de 2022.

II.- Concluido el plazo de 3 meses antes señalado, regirá el siguiente esquema de turnos:

a.- En materia de violencia y protección integral de Niños Niñas y Adolescentes:

1) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 1 al 15 de junio de 2022.

2) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 16 al 30 de junio de 2022.

3) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 1 al 15 Julio de 2022.

4) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de agosto de 2022.

5) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 31 de agosto de 2022.

6) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3: estará de turno del 1 al 15 de septiembre de 2022.

7) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 16 al 30 de septiembre de 2022.

8) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 1 al 15 de octubre de 2022.

9) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 16 al 31 de octubre de 2022.

10) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de noviembre de 2022.

11) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 30 de noviembre de 2022.

12) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3: estará de turno del 1 al 15 de diciembre de 2022.

13) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 16 al 23 de diciembre de 2022.

b.- En materia penal juvenil:

1) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 1 al 15 de junio de 2022.

2) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 16 al 30 de junio de 2022.

3) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 1 al 15 de Julio de 2022.

4) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 1 al 15 de agosto de 2022.

5) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 16 al 31 de agosto de 2022.

6) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 1 al 15 de septiembre de 2022.

7) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 16 al 30 de septiembre de 2022.

8) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 1 al 15 de octubre de 2022.

9) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 16 al 31 de octubre de 2022.

10) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 1 al 15 de noviembre de 2022.

11) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 16 al 30 de noviembre de 2022.

12) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 1 al 15 de diciembre de 2022.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

13) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 16 al 31 de diciembre de 2022.

14) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 1 al 15 de enero de 2023.

15) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 16 al 31 de enero de 2023.

B.- Turno para los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Goya.

I.- Durante el plazo de 3 meses establecido por Acuerdo N° 3/22, punto 1°, parte Resolutiva, numeral 5°, regirá el siguiente esquema de turnos:

a.- En materia de violencia, protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes y competencia asignada por el art. 18 del Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia:

1) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 31 de marzo de 2022.

2) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de abril de 2022.

3) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 30 de abril de 2022.

4) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de mayo de 2022.

5) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 31 de mayo de 2022.

b.- En materia penal juvenil:

1) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 31 de marzo de 2022 (15 días corridos).

2) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de abril de 2022, fines de semana y feriados de continuación de fin de semana. Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del

1 al 15 de Abril, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.

3) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 30 de abril de 2022 (15 días corridos).

4) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de mayo de 2022 fines de semana y feriados de continuación de fin de semana. Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de mayo, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.

5) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 31 de mayo de 2022 (15 días corridos).

II.- Concluido el plazo de 3 meses antes señalado, regirá el siguiente esquema de turnos:

a.- En materia de violencia y protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes:

1) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de junio de 2022.

2) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 30 de junio de 2022.

3) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de julio de 2022.

4) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de agosto de 2022.

5) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 31 de agosto de 2022.

6) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de septiembre de 2022.

7) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 30 de septiembre de 2022.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- 8) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de octubre de 2022.
- 9) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 31 de octubre de 2022.
- 10) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de noviembre de 2022.
- 11) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 30 de noviembre de 2022.
- 12) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de Diciembre de 2022.
- 13) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 23 de diciembre de 2022.

b.- En materia penal juvenil:

- 1) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de junio de 2022, fines de semanas y feriados de continuación de fin de semana. El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 estará de turno del 1 al 15 de junio de 2022, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.
- 2) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 30 de junio de 2022 (15 días corridos).
- 3) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de julio de 2022 (fines de semanas y feriados de continuación de fin de semana). El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 estará de turno del 1 al 15 de julio de 2022, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.
- 4) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de agosto de 2022 (15 días corridos).
- 5) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 31 de agosto de 2022, fines de semanas y feriados de continuación de fin de semana. El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 estará de turno

del 16 al 31 de agosto de 2022, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.

6) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de septiembre de 2022 (15 días corridos).

7) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 30 de septiembre de 2022, fines de semanas y feriados de continuación de fin de semana. El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 estará de turno del 16 al 30 de septiembre de 2022, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.

8) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de octubre de 2022 (15 días corridos).

9) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 31 de octubre de 2022 (fines de semanas y feriados de continuación de fin de semana). El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 estará de turno del 16 al 31 de octubre de 2022, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.

10) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de noviembre de 2022 (15 días corridos).

11) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 30 de noviembre de 2022, fines de semanas y feriados de continuación de fin de semana. El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 estará de turno del 16 al 30 de noviembre de 2022, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.

12) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de Diciembre de 2022 (15 días corridos).

13) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 23 de diciembre de 2022, fines de semanas y feriados de continuación de fin de semana. El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 estará de turno del 16 al 23 de diciembre de 2022, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

2°) Disponer que los días efectivamente trabajados durante la feria judicial de invierno y/o verano, por un Juez de Familia, Niñez y Adolescencia de las ciudades de Corrientes o Goya, designado autoridad de feria, serán descontados de su turno ordinario en las siguientes oportunidades: a) días trabajados en la feria de Julio, en el primer semestre del año siguiente. b) días trabajados en la feria de enero, en el segundo semestre de ese año.

3°) Establecer que los expedientes nuevos iniciados durante la feria judicial ante un Juez de Familia, Niñez y Adolescencia, designado como autoridad de feria, seguirán tramitándose ante el mismo magistrado, salvo que las actuaciones guarden conexidad con causas que ya tramitan ante otros Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia, en cuyo caso entenderá el Juez que previno. **La Mesa Receptora Informatizada de Expedientes tendrá en cuenta los expedientes nuevos ingresados durante la feria, a los efectos de la asignación de causas para los distintos Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia.**

4°) Hacer saber que los esquemas de turnos señalados en materia penal juvenil regirán provisoriamente hasta tanto se apruebe el proyecto de organización de la materia penal juvenil, encomendado a los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia y al Sr. Fiscal General y/o se aprueba la nueva ley procesal penal juvenil de la provincia, conforme lo dispuesto en Acuerdo Extraordinario 3/22, punto 1°, parte Resolutiva, numeral 9°.

5°) Dejar sin efecto toda norma reglamentaria que se oponga a la presente y establecer que el presente tendrá validez a partir del día de la fecha.

6°) Se agrega cuadro con esquema de turnos, que como Anexo II forma parte de la presente.

DECIMO QUINTO: Visto: La Resolución de fecha 4 de marzo de 2022 de la Fiscalía General, a través de la cual se dispuso la unificación de las cajas chicas que oportunamente fueran asignadas a las Fiscalías Correccional y de Menores N° 1 y N°

2 (actual UFIC) de Paso de los Libres, en un solo monto de \$22.000 (pesos veintidós mil) a nombre de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC), designando como responsables a los Dres. Facundo Alfredo Sotelo y Mauro Casco; y habiendo tomado intervención la Dirección General de Administración. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la asignación de la caja chica a la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) de Paso de los Libres, por la suma de \$22.000 (pesos veintidós mil) que estará a cargo de los Dres. Facundo Alfredo Sotelo y Mauro Casco, en forma conjunta y solidaria, quienes deberán dar oportuna y detallada rendición de cuentas.

DECIMO SEXTO: Visto: El Convenio Marco para la aplicación de nuevas tecnologías a las Comunicaciones judiciales regidas por Ley N° 22172 suscripto oportunamente con el Poder Judicial de la Provincia del Chaco (ver Acdo. Extr. N° 7/2020). Y Considerando: La situación actual por la que atraviesa el sistema de gestión jurisdiccional electrónico del Poder Judicial del Chaco, habiendo comunicado que a la fecha el servicio de e-mail oficial solo está habilitado para comunicaciones internas, se cree oportuno y conveniente, suscribir un Convenio para el Envío y Recepción de las Cédulas Ley 22.172 en formato electrónico durante el plan de contingencia determinado por el Superior Tribunal de Justicia del Chaco, a fin de continuar brindando respuestas oportunas a las comunicaciones entre ambos Poderes Judiciales; Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Autorizar al Sr. Presidente a suscribir un Convenio para el Envío y Recepción de las Cédulas Ley 22.172 en formato electrónico durante el plan de contingencia determinado por el Superior Tribunal de Justicia del Chaco.

DECIMO SEPTIMO: Visto: El Expte. E-178-2022; donde se tramita el pedido formulado por el Sr. Ministro Dr. Fernando Augusto Niz, en su calidad de Ministro Supervisor del Centro Judicial de Mediación, para aprobar el cronograma de actividades, fechas y lugar de la *“CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN –ARG/BRA” sobre el tema: “RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS – MEDIACIÓN Y PROGRAMA DE FACILITADORES JUDICIALES – OEA”*, conforme fuera autorizada en el punto 19° del Acuerdo N° 3/22 y que se



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

realizará el día 22 de abril de 2022 en el Tribunal de Juicio de Santo Tomé; Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

DECIMO OCTAVO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, para la aprobación y publicación de la actividad “*TALLER TEORICO PRACTICO A LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES SOBRE EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL*” que presentara el Señor Ministro Doctor Eduardo Gilberto Panseri en el marco de la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes y que se realizará el día 17 de marzo de 17 a 19 horas en la Sala de Conferencias del Centro Cultural de Ituzaingó; Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

DECIMO NOVENO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, para la aprobación y publicación de la actividad “*JORNADA DE ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CÓDIGOS PROCESALES*” que presentara el Señor Ministro Doctor Eduardo Gilberto Panseri en el marco de la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes y que se realizará el día 16 de marzo a las 18 horas en calle Entre Ríos N° 539 en la ciudad de Ituzaingó; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

VIGESIMO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, para la aprobación y publicación de la actividad “*TALLER INTERNO SOBRE SISTEMA TDA*”; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

VIGESIMO PRIMERO: Visto: Las solicitudes de licencias:

- 1) ANDERSEN, SANDRA NOEMI, 23 días desde el 10/02/2022 hasta el 04/03/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 2) BALONI, FABIO MIGUEL, 10 días desde el 03/03/2022 hasta el 12/03/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 3) BARBONA, LILIANA BEATRIZ, 30 días desde el 27/02/2022 hasta el 28/03/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

- 4) BRESCOVICH, TAMARA LORENA, 30 días desde el 03/03/2022 hasta el 01/04/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 5) CARRANZA, MARÍA ROCIO, 48 días desde el 01/02/2022 hasta el 20/03/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 6) DUARTE, LILIANA MABEL, 10 días desde el 05/02/2022 hasta el 14/02/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 7) ESQUIVEL, ANTONIO GASPAS, 17 días desde el 16/02/2022 hasta el 04/03/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 8) ESTIGARRIBIA, FIORELLA ALEJANDRA, 15 días desde el 07/03/2022 hasta el 21/03/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 9) GOMEZ, BLANCA ISABEL, 28 días desde el 05/03/2022 hasta el 01/04/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 10) LEDESMA, JOSE MARIA, 15 días desde el 23/02/2022 hasta el 09/03/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 11) MARTINEZ SOLER, MARIA INES, 58 días desde el 03/02/2022 hasta el 01/04/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 12) PEREZ, MERCEDES TERESA, 15 días desde el 25/01/2022 hasta el 08/02/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. ART.44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 13) PICALUK DE ESPER, LUCIA ANASTASIA, 59 DIAS días desde el 01/02/2022 hasta el 01/04/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° P.O del R.I.).
- 14) SANCHEZ MARIÑO, TULIO MARIANO, 49 días desde el 05/02/2022 hasta el 25/03/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Primera Prórroga del R.I.).
- 15) SANCHEZ MARIÑO, TULIO MARIANO, 7 días desde el 26/03/2022 hasta el 01/04/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Segunda Prórroga del R.I.).



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- 16) SANCHEZ, ANTONIO RAMON, 38 días desde el 23/02/2022 hasta el 01/04/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 17) SANCHEZ, MARIA JOSE, 22 días desde el 11/02/2022 hasta el 04/03/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 18) SOSA, SERGIO RAMON, 60 días desde el 01/01/2022 hasta el 01/03/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 19) MOLINAS, SIMON DANIEL, 30 días desde el 31/01/2022 hasta el 01/03/2022; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional con goce de haberes (Art. 63° "in fine" del R.I.).
- 20) MOLINAS, SIMON DANIEL, 30 días desde el 02/03/2022 hasta el 31/03/2022; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional con goce de haberes (Art. 63° "in fine" del R.I.).
- 21) MUÑOZ ZINI, MARIA SILVIA, solicita 30 días desde el 21/03/2022 hasta el 19/04/2022; alegando razones familiares y teniendo presente que el pedido cuenta con la conformidad del Juez; SE RESUELVE: Concederla, con carácter excepcional y sin goce de haberes en los términos del Art. 59° del R.I.-

VIGESIMO SEGUNDO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

ES COPIA.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ANEXO I

Listado de Expedientes a eliminar

- **Juzgado Civil y Comercial N° 7**

5 años

<http://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/direccion-general-archivo/expedientes-eliminar-dga/pdf/2022/JCC-N%C2%B07-5-A%C3%91OS.pdf>



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ANEXO II

TURNOS JUZGADOS FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CAPITAL Y GOYA

MARZO		ABRIL		MAYO	
Del 01 al 15	Del 16 al 31	Del 01 al 15	Del 16 al 30	Del 01 al 15	Del 16 al 31
Juzgado de Familia 4	Juzgado de Familia 5	Juzgado de Familia 6	Juzgado de Familia 2	Juzgado de Familia 1	Juzgado de Familia 3
Juzgado de Familia 2	Juzgado de Familia 5	Juzgado de Familia 6	Juzgado de Familia 4	Juzgado de Familia 1	Juzgado de Familia 3
Juzgado de Familia 4	Juzgado de Familia 5	Juzgado de Familia 6	Juzgado de Familia 4	Juzgado de Familia 5	Juzgado de Familia 6

JUNIO		JULIO		AGOSTO	
Del 01 al 15	Del 16 al 30	Del 01 al 15	Del 16 al 31	Del 01 al 15	Del 16 al 31
Juzgado de Familia 5	Juzgado de Familia 6	Juzgado de Familia 4	Receso Invernal	Juzgado de Familia 1	Juzgado de Familia 2
				Juzgado de Familia 6	Juzgado de Familia 4

SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO/2023	
Del 01 al 15	Del 16 al 30	Del 01 al 15	Del 16 al 31	Del 01 al 15	Del 16 al 30	Del 01 al 15	Del 16 al 23	Del 01 al 15	Del 16 al 31
Juzgado de Familia 3	Juzgado de Familia 6	Juzgado de Familia 4	Juzgado de Familia 5	Juzgado de Familia 1	Juzgado de Familia 2	Juzgado de Familia 3	Juzgado de Familia 6 conjuntamente con competencia penal juvenil hasta el 31/12/22		
Juzgado de Familia 5				Juzgado de Familia 6	Juzgado de Familia 4	Juzgado de Familia 5			



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

TURNOS GOYA

	MARZO		ABRIL		MAYO	
	Del 01 al 15	Del 16 al 31	Del 01 al 15	Del 16 al 30	Del 01 al 15	Del 16 al 31
Asignación de Causas: ART 18 CPFNA		Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)	Juzgado de Familia 1	Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)	Juzgado de Familia 1	Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)
Turno Violencia - Protección Integral NNA			Juzgado de Familia 1 (fines de semana y feriados de continuación)		Juzgado de Familia 1 (fines de semana y feriados de continuación)	
TURNO: PENAL JUVENIL. GARANTIA MENORES Se modifica el punto 19° del Acuerdo 1/21, se deja sin efecto Res 36 y Ac. Ext. 3/22 punto 6° apartado b)			Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)		Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)	

	JUNIO		JULIO		AGOSTO	
	Del 01 al 15	Del 16 al 30	Del 01 al 15	Del 16 al 31	Del 01 al 15	Del 16 al 31
Turno Violencia - Protección Integral NNA	Juzgado de Familia 1	Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)	Juzgado de Familia 1	Receso Invernal	Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)	Juzgado de Familia 1
TURNO: PENAL JUVENIL. GARANTIA MENORES Se modifica el punto 19° del Acuerdo 1/21, se deja sin efecto Res 36 y Ac. Ext. 3/22 punto 6° apartado b)	Juzgado de Familia 1 (Fines de semana y feriados de continuación)		Juzgado de Familia 1 (Fines de semana y feriados de continuación)			Juzgado de Familia 1 (Fines de semana y feriados de continuación)
	Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)		Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)			Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)

	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	Del 01 al 15	Del 16 al 30	Del 01 al 15	Del 16 al 31	Del 01 al 15	Del 16 al 30	Del 01 al 15	Del 16 al 23
Turno Violencia - Protección Integral NNA		Juzgado de Familia 1						
TURNO: PENAL JUVENIL. GARANTIA MENORES Se modifica el punto 19° del Acuerdo 1/21, se deja sin efecto Res 36 y Ac. Ext. 3/22 punto 6° apartado b)	Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)	Juzgado de Familia 1 (Fines de semana y feriados de continuación)	Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)	Juzgado de Familia 1 (Fines de semana y feriados de continuación)	Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)	Juzgado de Familia 1 (Fines de semana y feriados de continuación)	Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)	Juzgado de Familia 1 (Fines de semana y feriados de continuación)
		Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)		Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)		Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)		Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

COMUNICADOS DE SECRETARIA

1. **EL AREA DE CAPACITACIÓN DEL PODER JUDICIAL:** Comunica: La realización de la siguientes actividades:

**I- TALLER TÉORICO–PRACTICO A LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES SOBRE EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL**

Coordinador Responsable

Sr. Ministro del S.T.J. Dr. Eduardo Gilberto Panseri

Coordinadores e Instructores

-Sra. Secretaria Dra. María Juliana Ojeda (Jurado de Enjuiciamiento)

-Sra. Prosecretaria Relatora Dra. María Belén Herrmann (Coordinadora General de las Oficinas Judiciales Penales)

-Dra. Andrea González Cabaña (Asistente Técnica de la Coordinación de las Oficinas Judiciales Penales)

-Rubén Antúnez (Personal de Informática - Área de Soporte en Procesos de Oralidad y Actividades Multimedia)

Tipo de Actividad: Capacitación Teórico –Práctica

Objetivo: Está destinada a jefes y oficiales de la Policía, quienes fueron seleccionados por autoridades de la fuerza. Se tratarán situaciones prácticas respecto a la implementación e instrumentación del nuevo código procesal penal y el rol de las fuerzas de seguridad, en relación con la Oficina Judicial (OFIJU).

Temario:

a) Aspectos generales de la reforma Procesal Penal. La implementación del CPP y los Principios del proceso acusatorio adversarial. Los órganos Jurisdiccionales. Los nuevos actores procesales. Los procesos y sus etapas.

b) Capacitación en Sistema CISCO WEBEX.

Destinatarios: Jefes y Oficiales de la Policía

Fecha: Jueves 17/03/2022

Horario: 17:00 a 19:00

Carga Horaria: 2 hs

Presencial: 80 personas conforme listado del área de Coordinación de Policía de Corrientes.

Lugar: Sala de Conferencias del Centro Cultural Ituzaingó

II. TALLER TEÓRICO - PRÁCTICO

"TALLER INTERNO SOBRE SISTEMA TDA"

COORDINADOR RESPONSABLE:

Dr. Guillermo Casaro Lodoli -*Secretario Administrativo del S.T.J.*

RESPONSABLES DEL AREA

Jorge Tirabosco – *Jefe de la Oficina de Estadística y Registro de Juicios Universales (Sucesiones y Quiebras) y de Acciones Colectivas*

Ing. Santiago Carniel – *Director General de Informática*

Lic Jose Luis Busto - *Área Técnica de Sistemas de Información de Ingeniería de Software*

Dra. María Itatí Proietto – *Jefa de la Mesa Receptora Informatizada de Exptes. del Fuero Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo*

COLABORADORAS

Dra Andrea Gonzalez Cabaña – *Secretaria y Asesora Técnica de la Oficina de Implementación del Código Procesal Penal*

Lic Evelyn Gamarra – *Especialista de la Dirección General de Informática*

INSTRUCTOR

Germán Ardemagni – Especialista - Director de QUAY S.A.

DESTINATARIOS

Miembros del Comité de Estadística del Poder Judicial de Corrientes (Dirección General de Informática - Of. de Estadísticas - Mesa Receptora Informatizada)

PROGRAMA

Sitio / Subsitio

Configuración general – URL de acceso de backend y de usuario final

Datasources – Plantillas de Filtro y Queries

Menús



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Visiones

Propiedades de una visión – Tipo y formato de gráfico – HTML Templates

Filtros – Consultas - Campos – Ayuda – Previsualización en tiempo de diseño

Dashboards

Propiedades de un dashboard o tablero

Filtros – Visiones que lo componen – Ayuda – Previsualización en tiempo de diseño

Seguridad

Configuración de grupos y usuarios

Asignación de puntos de menú a grupos de usuarios

EVALUACION: Teórico-Práctica.

INSCRIPCIÓN: La inscripción estará a cargo de la Dra. Andrea Gonzalez Cabaña

III. JORNADA DE ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CÓDIGOS
PROCESALES

Coordinadores Generales

Sr. Ministro del S.T.J. Dr. Eduardo Gilberto Panseri

Sr. Fiscal General Dr. César Pedro Sotelo

Tipo de Actividad: Reunión informativa

Objetivo: Realizar un análisis de los proyectos de refuncionalización, re-adequación, recuperación de espacios y obras nuevas para la implementación de las normativas procesales e informar la estadística del nuevo Código Procesal Penal año 2021.

PROGRAMA

Apertura

Palabras del señor Fiscal General del Poder Judicial de Corrientes, doctor César Pedro Sotelo.

Palabras del señor Ministro del STJ, doctor Panseri Eduardo.

Presentación de video institucional del Código Procesal de Familia de la Provincia de Corrientes.

Presentación de Estadísticas del Nuevo Código Procesal Penal -año 2021-.

Descripción de Obras Edilicias realizadas y por realizarse en función de la implementación de la nueva normativa.

Cierre el Doctor Eduardo Panseri, Ministro del Superior Tribunal de Justicia.

Destinatarios: Magistrados y Funcionarios de la 5ta Circunscripción Judicial del Poder Judicial y del Ministerio Público.

Fecha: Miércoles, 16/03/2022

Horario: 18:00 horas

Carga Horaria: 2 hs

Presencial: 40 personas

Lugar: Entre Ríos N° 539 – Ciudad de Ituzaingó

2. DIFUSION DE EVENTOS:

CONFERENCIA INTERNACIONAL – ARGENTINA- BRASIL

Lugar y fecha: Tribunal Oral Penal – TOP Santo Tomé – Corrientes.

Arg. 22 de abril de 2022 de 18:00 a 21 hs.

Destinatarios: Magistrados, Funcionarios, mediadores, operadores del servicio de justicia, Profesores y referentes de la UNIPAMPA – UNNE.

Modalidad: Presencial Cupo: 30 personas y virtual vía Cisco Webex. YouTube.

Inscripción: A través del link de acceso que se les enviara a los participantes del curso a través del Área de Capacitación del Poder Judicial de la Pcia. de Ctes.

Certificado De Asistencia. Institucional.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

PROGRAMA

“RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS – MEDIACIÓN Y PROGRAMA DE FACILITADORES JUDICIALES – OEA”

18:00 hs.: Apertura: Dr. Fernando Augusto Niz. Presidente de la Comisión de Acceso a Justicia y Mediación de la JUFEJUS, Ministro Supervisor del Centro Judicial de Mediación y de la Justicia de Paz.

Disertantes:

18:15 hs.: Dr. Moreyra Arsenio Eduardo Juez de Apelaciones de la Cámara Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé.-

Proyección de la mediación internacional en la región.

18:30 hs. Mediación – Dr. Miguel A. Benitez – Jefe Coordinador del Centro Judicial de Mediación de la Pcia. de Corrientes y Dra. Analia Soledad Zeni Prosecretaria del Centro Judicial Mediación Santo Tomé Ctes.-

Dinámica del conflicto. Causas. Resolución de Conflictos. Arbitraje. Negociación. Conciliación. Mediación. Conceptos. Diferencias. Utilidad. Alcances. Técnicas de procedimiento de mediación.

La comunicación humana. Escucha activa, empatía. El proceso de Mediación conforme la Ley 5931 – Estadísticas en Pandemia.

19:00 hs. Disertante: Facilitadores Judiciales - Dra. Maria Luisa Aróstegui – *Inspectora Subrogante – Inspectoría de Justicia de Paz de la Pcia. de Ctes.* Coordinadora del Programa FFJJ/OEA.

Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales – OEA. Finalidad.

Países que forman parte. Servicio de Facilitadores Judiciales en la Pcia. de Corrientes. Facilitador Judicial. Quiénes son? Requisitos. Rol del Facilitador. Funciones. Deberes. Cuantos Facilitadores hay en la actualidad? Capacitaciones. Estadísticas en Pandemia.

19:30 hs. Dr. Diego Sato Viegas Barbosa – Juez – Coordinador do Cejusc do Poder Judiciario. BR.

Reflexiones de la Mediación y Conciliación como política pública en la solución de conflictos en el Poder Judicial del Estado de Rio Grande do Sul – Brasil.

20:00 hs. Dra. Adriana Hartemink Cantini – Miembro del Centro Judicial de Resolución de Conflictos y Ciudadanía del Poder Judicial de BR. Professora en Universidade Federal do Pampa (UNIPAMPA).

La evolución de la conciliación y la mediación en el derecho brasileño.-

20:30 hs. Conclusión y Debate: Relaciones con la Comunidad.

Instituciones y Sociedad. Intervención del Centro Judicial de Mediación y de la Inspectoría de Justicia de Paz. Propuestas estratégicas. Espacios para la reflexión. Herramientas para superar la judicialización de los conflictos y garantizar el Acceso a justicia.

21:00 hs. Despedida – Cierre del Encuentro.

3. CONCURSOS DE CARGOS: La Cámara de Apelaciones en lo Civil Y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial: **COMUNICA:** llamado a Concurso Interno cerrado, para cubrir el cargo de Secretario (clase 114) de la Sala IV de la Excmá Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes.

TESTIMONIO ACUERDO NUMERO TRES (03): En la ciudad de Corrientes, a los Ocho (08) días del mes de Marzo del año dos mil veintidós, siendo las 09,00 hs, se reúnen la Señora Presidente de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Dra. María Eugenia Sierra de Desimoni y los Señores Vocales de la misma Dres. Analía Inés Durand De Cassis, Alejandro Rafael Retegui, Luz Gabriela Masferrer, Rosana Ester Magan de Jantus, Claudia Kirchhof, Andrea Fabiana Palomeque Albornoz, María Beatriz Benítez de Ríos Brisco, hallándose en uso de licencia por Art.43 del R.I.A.J. la Dra. Silvia Patricia Álvarez Marasco, encontrándose asistidos de la Secretaria autorizante se pasa a tratar el siguiente orden del día: **1) Tratamiento de Testimonio del Acuerdo N° 71 de fecha 04 de Marzo de 2022 de la Sala IV.** Con respecto al **Punto Primero.** 1) Por Secretaría se procede a la lectura del Testimonio del Acuerdo N° 71 de fecha 04 de Marzo de 2022, de Sala IV. Que por Acuerdo N° 03 del 22 de Febrero de 2022, punto sexto del Superior Tribunal de Justicia se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Secretario Actuario Dr. Daniel Marasso a partir del 01 de Marzo de 2022. Que en su parte pertinente dice: **1) “Llamar** a concurso interno cerrado de conformidad a lo normado en los Art. 29 y 31 del Reglamento de Ascenso del Funcionario y del Poder Judicial (Acuerdo 06/15), para cubrir el cargo de **Secretario** (clase 114) de la Sala IV de la Excmá Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, teniendo como base los siguientes lineamientos: **a) Inscripción:** los interesados se deberán inscribir e indicar correo electrónico para las respectivas notificaciones, ante la Secretaria de la Sala en horario judicial, adjuntando en soporte papel carpeta colgante la que deberá contener: “curriculum vitae”, fotocopia de Documento Nacional de Identidad, certificación de antigüedad, licencias ordinarias y extraordinarias de los últimos cinco (5) años, con indicación de su duración, naturaleza y sanciones si hubieren; pudiendo realizarse la presentación de dicha documentación en forma personal o a través de persona autorizada al efecto. **b) Plazo de Inscripción.** el mismo se establece en cinco (05) días hábiles a partir del día siguiente de su publicación. **c) Requisitos de admisibilidad:** podrán participar los Secretarios de primera instancia de la primera circunscripción judicial perteneciente a los fueros civiles y comerciales y los Prosecretarios de Cámara del mismo fuero y circunscripción. **d) Confección de lista de aspirantes:** vencido el plazo de inscripción, dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles posteriores se confeccionará la lista de aspirantes y se fijarán días y horas para la entrevista personal, lo que será notificado mediante correo electrónico a cada uno de los postulantes. **e) Proceso de Selección:** se realizará conforme lo previsto en el Art. 34



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

incs. a), b) y c) del Acuerdo N° 06/15, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal con cada uno de los aspirantes, lo que tendrá por objeto valorar: **1-** conocimientos técnico jurídicos específicos de las materias civil y comercial. **2-** habilidades y capacidades para aplicarlas a situaciones concretas según los requerimientos propios del puesto; **3-** motivación para el cargo, y **4-** cualquier otra información que a juicio del tribunal evaluador sea conveniente requerir. Además, en la entrevista se tomarán en consideración factores tales como: formación, capacidad de conducción, experiencia laboral judicial, conocimientos de las tareas y funciones del cargo a concursar y conocimientos informáticos. **f) Tribunal evaluador:** estará integrado por la Sra. Presidente de la Cámara y las Sras. Vocales Titulares Provincia de Corrientes Poder Judicial de la Sala IV. **g) Notificación de resultado entrevista:** será anoticiado mediante correo electrónico a cada uno de los postulantes .2)....”. En virtud de todo lo expuesto, por unanimidad los Sres. Camaristas: **ACORDARON: 1) LLAMAR A CONCURSO INTERNO CERRADO**, de conformidad a lo normado en los Art. 29 y 31 del Reglamento de Ascenso del Funcionario y del Poder Judicial (Acuerdo 06/15), para cubrir el cargo de **SECRETARIO-clase 114-**, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Corrientes, adjudicado por Acuerdo N°04/2022 Pto. Segundo, del Superior Tribunal de Justicia, en las condiciones establecidas en el Acuerdo N° 71 de la Sala IV. 2) Elevar testimonio del presente Acuerdo con nota de estilo al Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando copia del Testimonio del Acuerdo N° 71 de fecha 04-03-2022 de la Sala IV de ésta Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, Primera Circunscripción. No siendo para más, se da por terminado el acto firmado los Sres. Jueces de Cámara, después de hacerlo la Señora Presidente, por ante mí que doy fe. **DRES. MARÍA EUGENIA SIERRA DE DESIMONI, ANALÍA INÉS DURAND DE CASSIS, ALEJANDRO RAFAEL RETEGUI, LUZ GABRIELA MASFERRER, ROSANA MAGAN DE JANTUS, CLAUDIA KIRCHHOF, ANDREA FABIANA PALOMEQUE ALBORNOZ Y MARIA BEATRIZ BENITEZ DE RIOS BRISCO** Ante mí, **DRA. LILIANA GRACIELA SUAID.** Abogada Secretaria.-----